

APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DE 18 DE
SEPTIEMBRE PROYECTO DE INCLUSION LABORAL
"CREANDO OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION".

HUEPIL, SEPTIEMBRE 02 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Celebración de 18 de Septiembre Proyecto de Inclusión Laboral "Creando Oportunidades para la Inclusión", a realizarse el día 16/09/2015, a partir de las 13:00 hrs. en Calle Las Camelias esquina San Diego de Tucapel, asistirán el Sr. Alcalde, Directora Depto. Salud, Equipo Ejecutor del Proyecto Laboral, Beneficiarios y sus Familias.

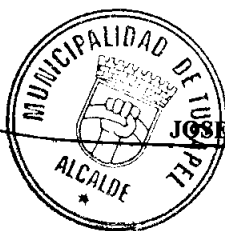
DECRETO N° 2177 1

1.-APRUEBASE Programa de 18 de Septiembre Proyecto de Inclusión Laboral "Creando Oportunidades para la Inclusión", por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.


GUSTAVO PERÉZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
Of. Ejec. / BSA/Baa.

